San José de Cúcuta, 19 de diciembre de 2025

DOCTOR
CR (RP) GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
Secretario de seguridad ciudadana
Gobernación de Norte de Santander Ciudad

REFERENCIA: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SSC- 03636-2025

Cordial saludo.

En cumplimiento de la designación que me fue efectuada por usted a través de resolución N° 052 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, me permito remitirle la Revisión técnica definitivo dentro del Proceso de Selección SAMC- SSC-03636-2025. De acuerdo con lo expresado en el oficio de la referencia, la verificación se hizo ajustada a lo estipulado en el Documento Pliego de Condiciones que avala el proceso, de conformidad con las observaciones y subsanaciones presentadas al informe de evaluación preliminar.

OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista se obliga para con el departamento a la adquisición de **RACIONES DE CAMPAÑA CON NORMA TÉCNICA NTMD-0065-A6 PARA EL OPERACIONES PERSONAL MILITAR DE LA TRIGÉSIMA BRIGADA CON EL FIN DE REALIZAR Y COLABORACIÓN MILITAR A LA AUTORIDAD CIVIL) MANTENIENDO LA PRESENCIA CONSTANTE DE LAS TROPAS Y RESTABLECIENDO EL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO: 2024-2027, NORTE TERRITORIO DE PAZ"**, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del mismo.

VERIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES.

PROPONENTE 1: FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS NIT 900474782-1 representada legalmente por PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.246.470 de Cúcuta, Norte de Santander, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS MCTE (399.917.100)**

OFERENTE
FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS representada legalmente por **PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.246.470 de Cúcuta, Norte de Santander.

REQUISITO HABILITADOR EXPERIENCIA GENERAL (CUMPLE/ NO CUMPLE)

En atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio, en la ejecución de DOS (02) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN, cuyo objeto se relacione a suministro alimentación y/o de bienes perecederos o no perecederos o similares suscrito con entidad pública y/o privada.

Para verificar la Experiencia del proponente, cada uno de los contratos deberá estar identificado, en CUATRO (04) códigos del siguiente Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas en el tercer nivel, en la siguiente codificación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
50000000	50190000	50192700	50192700 – Platos combinados empaquetados
50000000	50190000	50192100	50192100 Pasabocas y snacks
50000000	50190000	50192500	50192500 Sándwiches y panecillos con relleno
50000000	50190000	50192600	50192600 acompañamiento preparados
50000000	50180000	50181900	50161519 – Pan y Galletas Y Pastelitos dulces
50000000	50200000	50202300	50202300 bebidas no alcohólicas
50000000	502000000	50202400	Jugos y concentrados de cítricos frescos
81000000	811400000	81141600	Manejo de cadena de suministros

Los contratos que aporte el proponente deberán cumplir con los siguientes requisitos:
a) Al menos UN (01) contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección. Expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
b) Anexar Copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento del contrato ejecutado.

NOTA: Cuando se aporten contratos privados, entre extremos contractuales cuyo régimen de contratación sea privado, se deberá acompañar junto con la copia del contrato o certificación, las facturas de venta que acrediten el efectivo cumplimiento del contrato.

El proponente de aportó lo siguiente:

NUMERO DE CONTRATO (01)	4028
NUMERO EN EL RUP	Consecutivo 21
CONTRATANTE.	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
CONTRATISTA.	FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS

CUYO OBJETO SE RELACIONE AL SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y/O DE BIENES PERECEDEROS O NO PERECEDEROS O SIMILARES	2023O-37 SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PIE DE FUERZA QUE LLEGARAN A REFORZAR Y PARTICIPAR EN LOS DISPOSITIVOS POLICIALES **DESCRIPCIÓN** / **TIPO DE HABITACIÓN** / **CANTIDAD SOLICITADA** Cama, sabana, almohada y cobija, en habitación (según tipo) con baño, aire acondicionado y tv, limpieza de la habitación diariamente. — HABITACIÓN SENCILLA (1 CAMA INDIVIDUAL) 1; HABITACIÓN DOBLE (2 CAMAS INDIVIDUALES) 1; HABITACIÓN TRIPLE (3 CAMAS INDIVIDUALES) 1 **DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO** / **CANTIDAD SOLICITADA** **DESAYUNO** Opción 1: Huevos: 3 huevos, arepa harina precocidad, / panecillos, mantequilla, bebidas café o chocolate, o jugo — 1 Opción 2: Homelet maíz y jamón y pan, bebidas café o chocolate, o jugo Opción 3: huevos revueltos con jamón y maíz arepa o pan, bebidas café o chocolate, o jugo Opción 4: ensalada de frutas Opcion5: sándwich de pollo bebidas café o chocolate, o jugo Opción 6: calentado de frijoles: carne picada, frijol, de arroz, arepa harina precocidad, o panecillos, , bebidas café o chocolate, o jugo Opción 7: SANDWICH de jamón y queso (jamón de pierna 25gr, O jamón de pollo 25gr, queso Amarillo 25gr), , bebidas café o chocolate, o jugo **REFRIGERIO** Opción 1: Arepa de pollo o carne o jamón y queso — 1 Opción 2: pastel de pollo Opción 3: pastel de carne Opción 4: hamburguesa (pollo o carne y vegetales Opción 5: flautas de pollo o carne **ALMUERZO** Opción 1: ¼ pollo broaster o asado aliñado con especias naturales, (100gr) yuca frita, (70gr) papa salada o a la francesa, (50gr) arepa, jugo — 1 Opción 2: Carne a la plancha (100Gr), lomo de cerdo (100gr), arroz, ensalada, grano, jugo Opción 3: Lomo de cerdo asado (250 GR), papa al vapor (100 Gr), arroz blanco (100 Gr grano, ensalada y jugo Opción 4: Pechuga a la plancha (200Gr), patacón (150gr), arroz blanco (150 Gr), Gaseosa grano, ensalada y jugo Opción 5: Pechuga a la plancha (200gr), yuca frita (100gr), Arepa (100gr), (salsas de tomate, mayonesa, BBQ), **CENA** Opcion 1: Calentado, — 1 Opción 2: espaguetis con pollo o carne Opción 3: arroz chino o arroz con pollo Opción 4: pollo broster o frito, o asado con .....1/4 papa o yuca **HIDRATACION** Agua botella 30 ml — 1 PROGRAMADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. **CUMPLE**
CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($400.000.000) **CUMPLE**
CODIGOS UNSPSC EN EL	**Verificados**

	50192500 50192700 50202300 50202400

RUP	
CUMPLE /NO CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANÓ Y APORTÓ EL FORMATO COMPLETO DE EXPERIENCIA, ESPECIFICA EL CONSECUTIVO CON QUE SE ENCUENTRAN LOS CONTRATOS EN EL RUP POR LO TANTO **CUMPLE**.

NUMERO DE CONTRATO (02)	PN MECUC MIC 007 2022
NUMERO EN EL RUP	08
CONTRATANTE.	POLICIA NACIONAL
CONTRATISTA.	FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS
CUYO OBJETO SE RELACIONE AL SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y/O DE BIENES PERECEDEROS O NO PERECEDEROS O SIMILARES	PRESTAR SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA Y UNIDADES DE APOYO DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES (DISEC, DICAR, DIPRO, DITRA Y REGION DE POLICIA NO. CINCO), QUE CUBREN LOS DIFERENTES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS COMO MARCHAS, CERTAMENES ELECTORALES (CONSULTAS INTERPARTIDISTAS Y REVOCATORIA DEL MANDATO DEL ALCALDE DE LA CIUDAD) Y DEMÁS EVENTOS QUE SE AVECINEN DONDE SE HAGA NECESARIO EL APOYO DEL PERSONAL POLICIAL, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA DE ACUERDO A CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS. **CUMPLE**
CUANTÍA	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($50.000.000) **CUMPLE**
CODIGOS UNSPSC EN EL	**50181900 – 50192500 – 50192700 - 50202300**

RUP	
CUMPLE /NO CUMPPLE	**CUMPLE** EL PROPONENTE APORTÓ EL FORMATO COMPLETO DE EXPERIENCIA, Y ESPECIFICA EL CONSECUTIVO CON QUE SE ENCUENTRAN LOS CONTRATOS EN EL RUP POR LO TANTO SE PUEDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CODIGOS.

la exigencia de experiencia general, la oferta de la **FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS, NIT 900474782-1.** Representante Legal **PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA** con cédula de ciudadanía No. 88.246.470 de Cúcuta, **CUMPLE** los requisitos de experiencia exigidos en el documento Pliego de Condiciones que avala el presente proceso, toda vez que subsanó la información completa, en consecuencia, se le declara **HABILITADA** en cuanto a la experiencia general.

REQUISITO HABILITADOR EXPERIENCIA ESPECIFICA (CUMPLE/ NO CUMPLE)

La acreditación de esta experiencia se hará mediante el aporte de UNA (01) certificación de contrato y/o acta de liquidación diferentes a los utilizados para acreditar la experiencia general, cuyo objeto y/o alcance del objeto y/o actividades del contrato, se pueda verificar claramente la ejecución de actividades similares a las contenidas en el presente proceso de contratación es decir suministro de alimentos perecederos y/o no perecederos para la fuerza pública, para lo cual aportará:

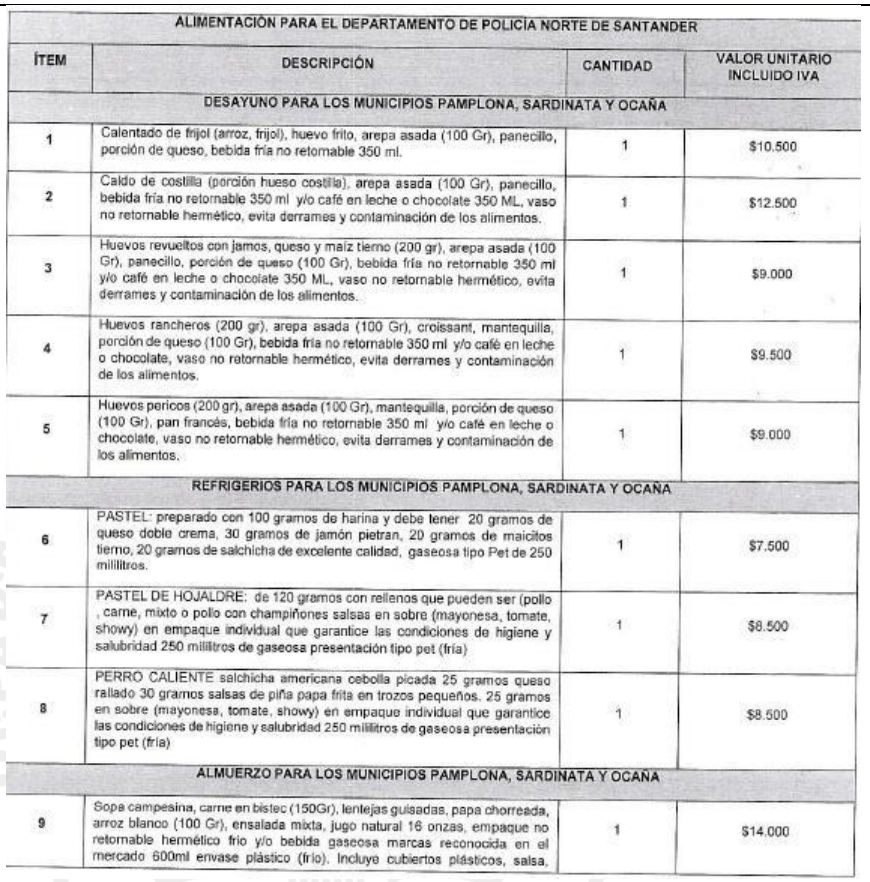
a) Anexar Copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento del contrato ejecutado.
b) Al menos uno de los contratos deberá acreditar una cuantía igual o mayor al 85% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
c) El contrato aportado como experiencia específica deberá acreditar cuatro códigos UNSPSC de manera individual. los códigos UNSPSC de la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto
50000000	50190000	50192700	50192700 – Platos combinados empaquetados
50000000	50180000	50181900	50161519 – Pan y Galletas Y Pastelitos dulces
50000000	502000000	50202400	Jugos y concentrados de cítricos frescos
81000000	811400000	81141600	Manejo de cadena de suministros

NOTA: Cuando se aporten contratos privados, entre extremos contractuales cuyo régimen de contratación sea privado, se deberá acompañar junto con la copia del contrato o certificación, las facturas de venta que acrediten el efectivo cumplimiento del contrato.

El proponente de aportó lo siguiente

NUMERO DE CONTRATO (01)	75-7-10048-21
NUMERO EN EL RUP	05
CONTRATANTE.	POLICIA NACIONAL
CONTRATISTA.	FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS
OBJETO REALACIONADO AL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y/O NO PERECEDEROS PARA LA FUERZA PÚBLICA.	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO DURANTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER DE ACUERDO A CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.

	 **CUMPLE**
CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000) **CUMPLE**
CODIGOS UNSPSC EN EL RUP	**CUMPLE** **50181900 – 50192700 – 50202400 - 81141600**
CUMPLE /NO CUMPPLE	EL PROPONENTE APORTÓ EL FORMATO COMPLETO DE EXPERIENCIA, ESPECIFICA EL CONSECUTIVO CON QUE SE

ALIMENTACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
	DESAYUNO PARA LOS MUNICIPIOS PAMPLONA, SARDINATA Y OCAÑA		
1	Calentado de frijol (arroz, frijol), huevo frito, arepa asada (100 Gr), panecillo, porción de queso, bebida fría no retornable 350 ml.	1	$10.500
2	Caldo de costilla (porción hueso costilla), arepa asada (100 Gr), panecillo, bebida fría no retornable 350 ml y/o café en leche o chocolate 350 ML, vaso no retornable hermético, evita derrames y contaminación de los alimentos.	1	$12.500
3	Huevos revueltos con jamos, queso y maíz tierno (200 gr), arepa asada (100 Gr), panecillo, porción de queso (100 Gr), bebida fría no retornable 350 ml y/o café en leche o chocolate 350 ML, vaso no retornable hermético, evita derrames y contaminación de los alimentos.	1	$9.000
4	Huevos rancheros (200 gr), arepa asada (100 Gr), croissant, mantequilla, porción de queso (100 Gr), bebida fría no retornable 350 ml y/o café en leche o chocolate, vaso no retornable hermético, evita derrames y contaminación de los alimentos.	1	$9.500
5	Huevos pericos (200 gr), arepa asada (100 Gr), mantequilla, porción de queso (100 Gr), pan francés, bebida fría no retornable 350 ml y/o café en leche o chocolate, vaso no retornable hermético, evita derrames y contaminación de los alimentos.	1	$9.000
	REFRIGERIOS PARA LOS MUNICIPIOS PAMPLONA, SARDINATA Y OCAÑA		
6	PASTEL: preparado con 100 gramos de harina y debe tener 20 gramos de queso doble crema, 30 gramos de jamón pietran, 20 gramos de maicitos tierno, 20 gramos de salchicha de excelente calidad, gaseosa tipo Pet de 250 mililitros.	1	$7.500
7	PASTEL DE HOJALDRE: de 120 gramos con rellenos que pueden ser (pollo , carne, mixto o pollo con champiñones salsas en sobre (mayonesa, tomate, showy) en empaque individual que garantice las condiciones de higiene y salubridad 250 mililitros de gaseosa presentación tipo pet (fría)	1	$8.500
8	PERRO CALIENTE salchicha americana cebolla picada 25 gramos queso rallado 30 gramos salsas de piña papa frita en trozos pequeños. 25 gramos en sobre (mayonesa, tomate, showy) en empaque individual que garantice las condiciones de higiene y salubridad 250 mililitros de gaseosa presentación tipo pet (fría)	1	$8.500
	ALMUERZO PARA LOS MUNICIPIOS PAMPLONA, SARDINATA Y OCAÑA		
9	Sopa campesina, carne en bistec (150Gr), lentejas guisadas, papa chorreada, arroz blanco (100 Gr), ensalada mixta, jugo natural 16 onzas, empaque no retornable hermético frio y/o bebida gaseosa marcas reconocida en el mercado 600ml envase plástico (frio). Incluye cubiertos plásticos, salsa,	1	$14.000

	ENCUENTRAN LOS CONTRATOS EN EL RUP POR LO TANTO SE PUDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CODIGOS UNSPSC Y LOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES CON QUE ESTA CLASIFICADO**. CUMPLE**

La exigencia de experiencia especifica, presentada en la oferta de **FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS**, NIT 900474782-1. Representante Legal **PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA** con cédula de ciudadanía No. 88.246.470 de Cúcuta, cumple los requisitos de experiencia exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, toda vez que subsana la información completa, y en consecuencia se le declara **HABILITADA** en cuanto a la experiencia especifica.

CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). (CUMPLE / NO CUMPLE)

Teniendo en cuenta que la integridad y seguridad de los beneficiarios, contratistas y actores viales es una prioridad para la administración DEPARTAMENTAL se solicita que el proponente demuestre un cumplimiento superior al 95%, actualizado a la vigencia del año 2025. Tratándose de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con esta disposición.

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE /NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	**CUMPLE**

El oferente **FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS,** NIT 900474782-1. Representante Legal **PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA** con cédula de ciudadanía No. 88.246.470 de Cúcuta, Aporta cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y Resolución 0312/2019 obteniendo un resultado del 97,50%, ACEPTABLE, **CUMPLE**

PERSONAL MÍNIMO CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. (CUMPLE / NO CUMPLE)

El proponente debe acreditar que cuenta, con el siguiente PERSONAL para la ejecución de las actividades contractuales, su respectiva entrega y el servicio a ofertar:

PERSONAL	CANTIDAD
PERSONAL OPERATIVO DE ENTREGAS	1 persona operativa para la entrega
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1 Manipulador de alimentos
PERSONAL NUTRICIONISTA	1 Nutricionista

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE /NO CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE**

El oferente aporta el siguiente personal:

REQUISITOS DEL PERSONAL REQUERIDO		
PERSONAL	**PERSONAL PRESENTADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
OPERATIVO PARA LA ENTREGA	Aporta hoja de vida de **DIEGO MAURICIO ESPINEL LARA** identificado con cedula de ciudadanía No. 13508954 de Cúcuta profesional en administración de empresas El oferente allega carta donde expresa la intención de participar en el proyecto.	**CUMPLE**
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Aporta hoja de vida de **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ BLANCO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1090411589 de Cúcuta chet de cocina. El oferente allegó carta donde expresa la intención de participar en el proyecto.	**CUMPLE Subsanó requisitos**

NUTRICIONISTA	Aporta hoja de vida de **NURY ANDREA DUQUE MOGOLLÓN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1094270143 profesional nutricionista y dietista con numero de matrícula MND.06326. El oferente allegó carta donde expresa la intención de participar en el proyecto.	**CUMPLE subsanó requisito**

El oferente **FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS,** NIT 900474782-1. Representante Legal **PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA** con cédula de ciudadanía No. 88.246.470 de Cúcuta, aportó las cartas de intención de pertenecer al proyecto de la persona **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ BLANCO** y **NURY ANDREA DUQUE MOGOLLÓN** dentro del término de traslado al informe de evaluación preliminar por lo tanto**, CUMPLE.**

VEHICULO TRANSPORTE (CUMPLE / NO CUMPLE)

El oferente deberá contar con un vehículo propio o en arriendo con concepto sanitario favorable, el cual deberá anexar a la oferta tarjeta de propiedad, soat y técnico-mecánicas vigente y concepto sanitario favorable vigente

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE /NO CUMPLE
VEHICULO TRANSPORTE	**CUMPLE**

El oferente **FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS,** NIT 900474782-1. Representante Legal **PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA** con cédula de ciudadanía No. 88.246.470 de Cúcuta, aporta convenio comercial con **JOHN ALEJANDRO OCAMPO GARCIA**, identificado con C.C. Nro. 1.087.985.608 con domicilio en la ciudad de Cúcuta, propietario del vehículo de las siguientes características:

TIPO: FURGON
MARCA: CHEVROLET
LINEA: LUV D MAX
MODELO: 2012
PLACA: SZO-552

Aporta adicionalmente licencia de tránsito, SOAT vigente hasta el 12 de

noviembre de 2026 y certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes No.185229195 vigente hasta el 11 de noviembre de 2026**.**

El propietario se compromete a prestar su vehículo para garantizar el cumplimiento del objeto relacionado con la ADQUISICIÓN DE RACIONES DE CAMPAÑA CON NORMA TÉCNICA NTMD-0065-A6 PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA TRIGÉSIMA BRIGADA CON EL FIN DE REALIZAR OPERACIONES TERRESTRES Y TAREAS DE ACCIÓN (OFENSIVA, DEFENSIVA, ESTABILIDAD Y COLABORACIÓN MILITAR A LA AUTORIDAD CIVIL MANTENIENDO LA PRESENCIA CONSTANTE DE LAS TROPAS Y RESTABLECIENDO EL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, las 24 horas del día los siete (7) días de la semana, tendrá a disposición este servicio para el señor PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA Con el objeto de satisfacer las necesidades que llegasen a presentarse por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta. Dicho servicio se prestará de forma oportuna durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana para cualquier eventualidad con un tiempo mínimo de respuesta, desde el momento que sea notificado y solicitado el servicio, por lo tanto, **CUMPLE.**

REGISTRO SANITARIO VIGENTE (CUMPLE / NO CUMPLE)

El proponente debe anexar con la oferta, su inscripción vigente del concepto sanitario favorable del establecimiento de comercio ofrecido donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas, expedido por la autoridad sanitaria competente, de conformidad con la normatividad legal vigente que regule la materia; durante la ejecución del contrato, este concepto deberá permanecer vigente y favorable, lo cual será objeto de verificación constante por parte de (los) supervisor (es) del contrato**.**

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	CUMPLE /NO CUMPLE
REGISTRO SANITARIO VIGENTE	CUMPLE

El oferente **FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS,** NIT 900474782-1. Representante Legal **PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA** con cédula de ciudadanía No. 88.246.470 de Cúcuta, aporta CONCEPTO SOBRE LAS CONDICIONES SANITARIAS FAVORABLES No. 000626 con concepto favorable al establecimiento con fecha de vencimiento 01/04/2026, por lo tanto, **CUMPLE**

CONCLUSION DE LA EVALUACION.

La propuesta presentada por **FRANQUICIAS – LATINOAMERICANAS J.R.D.A. SAS,** NIT 900474782-1. Representante Legal **PEDRO RICARDO MEDRANO ARCHILA** con cédula de ciudadanía No. 88.246.470 de Cúcuta fue verificada en cuanto a las subsanaciones presentadas y se declara **HABILITADA** técnicamente por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso de Selección.

CAROLINA FLOREZ MONTEJO
Profesional contratado.